



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

**Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira**

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

SUPLEMENTO

Tel. 443 - 3-12-32-28

**TOMO CLXXXVII**

**Morelia, Mich., Miércoles 23 de Abril de 2025**

**NÚM. 100**

**Responsable de la Publicación**  
**Secretaría de Gobierno**

### DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo**  
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

**Secretario de Gobierno**  
Lic. Carlos Torres Piña

**Directora del Periódico Oficial**  
Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 36.00 del día

\$ 46.00 atrasado

**Para consulta en Internet:**

[www.periodicooficial.michoacan.gob.mx](http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

**Correo electrónico**

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

## CONTENIDO

DE LO CIVIL

CONVOCATORIA

**CLUB CAMPESTRE ERANDENI, S.C.**

**Asamblea General Ordinaria**

Dirección del Periódico Oficial  
Gobierno del Estado de Michoacán

### REQUISITOS PARA PUBLICAR

#### Edictos:

Documento expedido por el juzgado, en original con sello y firma.  
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.  
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

#### Avisos Fiscales:

Aviso expedido por la Administración de Rentas de la localidad y certificada por el Secretario del H. Ayuntamiento.  
Presentar oficio que ordena la publicación, expedido por la Dirección de Catastro del Estado.  
(Se ubica en Av. Lázaro Cárdenas No. 1016, Col. Ventura Puente, Morelia, Mich.).  
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.  
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

#### Escrituras o Autorización definitiva para fraccionamiento:

Copia cotejada por notario público, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad.  
Soporte en CD, en formato "WORD".  
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.  
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

#### Cambio de Uso de Suelo:

Documento expedido por el H. Ayuntamiento correspondiente.  
Autorizado por la Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente del Estado.  
Soporte en CD, en formato "WORD".  
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.  
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

#### Balances Financieros, Convocatorias Avisos de Fusión y Liquidaciones:

Documento Original en hoja membretada.  
Copia simple del Acta Constitutiva de la Empresa. (Donde se otorgue poder al representante legal).  
Firmado por el representante legal.  
Si es más de una foja, deberá firmarse al calce en cada una.  
Copia de la credencial de elector de la persona que firma el documento.  
Soporte en CD, en formato "WORD".  
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.  
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

ATENTAMENTE  
LA DIRECCIÓN

Juan José de Lejarza, # 49, Col. Centro,  
C.P. 58000, Morelia, Michoacán  
Tel. 443 312 32 28, 443 317 06 84,  
[Periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:Periodicooficial@michoacan.gob.mx)  
[www.michoacan.gob.mx](http://www.michoacan.gob.mx)

CONVOCATORIA



*Club Campestre Erandeni, S.C.*

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Capítulo Segundo, Cláusulas Octava, décima primera, del Capítulo Tercero, décima tercera, décima cuarta, décima quinta, décima sexta, trigésima primera y relativos de los Estatutos que rigen al Club Campestre Erandeni, S. C.; el Consejo de Administración, convoca a todos sus socios a la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**, a efectuarse el día **sábado 10 de mayo del 2025 a las 9:00 horas en primera convocatoria**, en las instalaciones de la casa club que se ubica en el casco de la Ex Hacienda el Torreón, kilómetro 6.5 de la carretera, Morelia-Salamanca, en el Municipio de Tarímbaro, Michoacán; en caso de que a la hora señalada y el día, no hubiese quorum estatutario, la presente surtirá efecto como **Publicación de Segunda Convocatoria a las 10:00 horas del día domingo 11 de mayo del 2025**, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Registro de asistentes.
- 2.-Declaratoria de instalación de la asamblea, conforme al quórum legal establecido, otorgando validez a todos los acuerdos que en ella se adopten.
- 3.- Presentación de propuesta y designación del moderador y de los escrutadores.
- 4.- Presentación de propuesta para la admisión y/o exclusión de socios.
- 5.- Votación relativa al punto anterior.
- 6.-Presentación del informe de actividades correspondiente al periodo comprendido entre julio de 2024 y la fecha.
- 7.- Presentación del informe financiero correspondiente al periodo comprendido entre julio de 2024 y la fecha.
- 8.- Informe sobre auditorías correspondientes a los ejercicios fiscales 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024.
- 9.- Informe sobre la situación fiscal ante el SAT y actualización de títulos ante CONAGUA.
- 10.- Informe relativo a las cámaras de videovigilancia.
- 11.- Presentación del presupuesto estimado para el diagnóstico del nuevo pozo.
- 12.- Votación para la aprobación de una cuota extraordinaria única destinada al diagnóstico del nuevo pozo.
- 13.- Exposición de la problemática relacionada con el terreno de la dulcería y presentación de propuesta para su enajenación.
- 14.- Votación respecto al punto anterior.
- 15.- Asuntos generales.
- 16.- Clausura de la asamblea.

Para la asamblea ordinaria, se aplica lo dispuesto en las cláusulas, décima cuarta, décima quinta, décima octava y relativos que refiere el capítulo segundo.

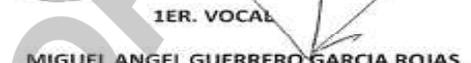
El registro de socios y la entrega de papeletas será del día 7 al 9 de mayo de esta anualidad, en un horario 10:00 a 18:00 horas, en las oficinas que ocupa el Club Campestre Erandeni; el día sábado 10 de mayo del mismo año, será de 8:00 a 8:45 am., de no existir quorum estatutario, se continuará con el registro hasta las 14:00 horas, el día domingo 11 de mayo del año en curso, comenzará a las 8:00 horas y hasta 15 minutos antes de iniciar la asamblea en segunda convocatoria. Instalada la asamblea, se permitirá el acceso a los socios que no obtuvieron en tiempo y forma su boleta de admisión, pero sin derecho al voto.

La asamblea se desarrollará de acuerdo al reglamento de asambleas del Club Campestre Erandeni S.C., con R.P.C., publicado en el periódico oficial del estado del 3 de abril del 2017 y sentencia definitiva dictada por el juzgado Tercero de lo Civil, de este distrito judicial, dentro del expediente 675/2016.

El registro de cartas poder, podrá efectuarse a partir del día 7 al 9 de mayo del 2025, en un horario 10:00 a 18:00 hrs, en las oficinas que ocupa el Club Campestre Erandeni, en términos de la resolución citada.

**PRESIDENTE**  
  
**RODRIGO MEZA MALDONADO.**

**TESORERA**  
  
**SONIA FUERTE ARMENTA.**

**1ER. VOCAL**  
  
**MIGUEL ANGEL GUERRERO GARCIA ROJAS.**

**SECRETARIA**  
  
**ALEJANDRA CAMPOS FARFÁN.**

**2DO. VOCAL**  
  
**SEBASTIÁN MARTÍN TRUMBLEY CARRILLO**